

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° 05406
Sección 1era
LA CISTERNA, 29 OCT 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4604 de fecha 20 de Septiembre de 2012, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el mes de **Septiembre 2012**, en horario de Lunes a Jueves de 17:30 a 24:00; Viernes de 16:30 a 24:00 horas y Sábado/Domingo de acuerdo a necesidades del servicio.
- 2.- El memorando N° 4223 del 02 de Octubre de 2012 y revisión efectuada a la asistencia diaria durante el mes de **Septiembre 2012**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de Compensación que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **Septiembre 2012** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL 25%		HORAS AL 50%		TOTAL
CABRERA VARGAS CAROLINA	12:00	15:00	27:00	33:30	48:30
FUENTES OÑATE ANDREA	49:00	61:15	49:00	73:30	134:45
URIBE CARDENAS HECTOR	07:00	08:45	00:00	00:00	08:45
URZUA BECKER ANDREA	11:00	13:45	00:00	00:00	13:45
SOTO RODRIGUEZ FCO.	11:00	13:45	47:00	70:30	84:15
PEREZ ROBLEDO FERNANDO	09:00	11:15	15:00	22:30	33:45
GUERRERO MOYA MARIA	55:00	68:45	34:00	51:00	119:45
VEAS MELLADO ANGELA	53:00	66:15	57:00	85:30	151:45
SANCHEZ ORTEGA JUANA	04:00	05:00	00:00	00:00	05:00
ALIAGA CELIS JOSE	26:00	32:30	01:00	01:30	34:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"